

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

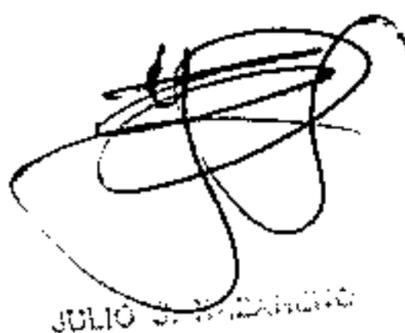
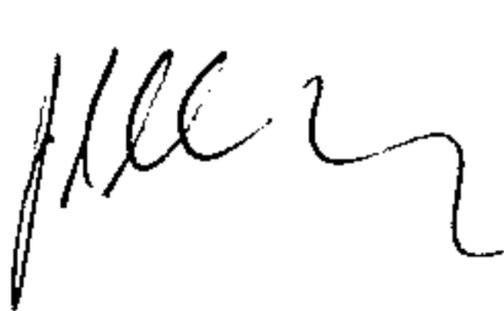
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión y colocación de matafuegos con destino al edificio sito en la calle Tucumán 1381 de esta Capital y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 9/15.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) - deberá afectarse a la Cuenta "Equipos Varios" (05-19-00-00-01-0097-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. MARTINEZ